

Guayaquil, 29 de Enero del 2014

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUAMANGLAR S. A.**

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

ECUAMANGLAR S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Ab. Vilma Alava Ramírez, el 25 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de diciembre del 2013. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y, está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General señora VERONICA DEL ROSARIO MORALES RUIZ, periodo estatutario de cinco años.

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

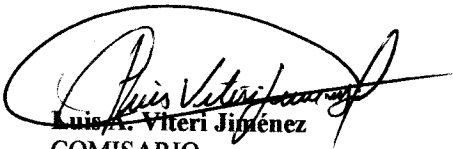
Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos estos se llevan de conformidad a las normas legales del caso.

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2013 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran que no ha habido movimiento económico en el presente año.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2013.

Atentamente,



Luis A. Viteri Jiménez

COMISARIO

C. I. 0905756557